Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto requiere
(Cuaderno Principal)
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00466-00

Requerir a la parte actora para que proceda a notificar en debida forma el presente asunto al extremo demandado, bien conforme las formalidades previstas en los artículos 291 y 292 del CGP, o en su defecto, conforme las previsiones del artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE (2),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 178 del 15 de noviembre de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2abef1ed2fc9c6b8e5f64a98772515d57fbfdb305265885f9ec776f4037703eb**
Documento generado en 14/11/2023 04:37:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica